



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
HATO COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor, **ABELARDO ALVAREZ CUADRA**, identificado con cedula de ciudadanía No.4.153.705 Expedida en Hato Corozal Casanare, en calidad de concejal asistió a seis 06 sesiones extraordinarias citadas mediante decreto No 100.13.060 del 14 de diciembre de 2021  
Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	15 de diciembre	Extraordinaria
2	16 de diciembre	Extraordinaria
3	17 de diciembre	Extraordinaria
4	18 de diciembre	Extraordinaria
5	19 de diciembre	Extraordinaria
6	20 de diciembre	Extraordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010. Para efectos del reconocimiento y pago del transporte, la Secretaria General del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Hato Corozal a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2021.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS  
Secretaria Concejo

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02		
<b>CERTIFICACION</b>		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 1

No. 012

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA  
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **ABELARDO ALVAREZ CUADRA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.153.705 expedida en Hato Corozal (Casanare), reside en el predio denominado "Villa Franca" ubicado en la Vereda Santa Rita, lugar que se encuentra a 34 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los Cuatro (04) días del mes de Marzo del Dos Mil Veinte (2020), para el trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.



**Ing. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Elaboro:   
 Alcira B.  
 Tec. Operativo



## PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0777

NIT.800012638  
-2

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2021-12-22

Página 1 de 1

Beneficiario: ABELARDO ALVAREZ CUADRA	Documento: 4153705-5	FECHA REGISTRO: 2021-12-22
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2021-12-21	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0394
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2021 Así:</p>		
<b>Código Y Nombre Presupuestal</b>		
<b>Código Rubro</b>	<b>Imputación Presupuestal</b>	<b>Fuente Financiación</b>
21312207	TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES	100 \$545.116,00
		\$545.116,00
<b>Objeto:</b> RESOLUCIÓN NO 100.04.525 DE DICIEMBRE 22 DE 2021 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE SESIONES EXTRAORDINARIAS MES DICIEMBRE 2021		
<b>Observaciones:</b> RESOLUCIÓN NO 100.04.525 DE DICIEMBRE 22 DE 2021 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE SESIONES EXTRAORDINARIAS MES DICIEMBRE 2021		

PARMENIO GOMEZ GOMEZ  
TÉCNICO OPERATIVO